

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	001-2025
-------------------------	----------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nro. 01-2025-MDR/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es Adquisición de insumos para el Programa vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Reque 2025 Item II: Hojuela Precocidas de Tarwi, Avena, Maca, Amaranto, quinua, con harina integral de trigo, enriquecida con Vitaminas y Minerales, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:					
<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>	<u>HORA DE LAS SESIONES</u>			
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	
- Para la admisión:	17/02./2025	17/02./2025	10:00	12:00	[3]
- Para la evaluación:	17/02./2025	17/02./2025	10:00	12:00	[4]
- Para la calificación:	17/02./2025	17/02./2025	10:00	12:00	[5]
- Para el otorgamiento de la buena pro:	18/02/2025	18/02/2025	09:00	09:30	[6]

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ROGER IVAN SIAPO TEJADA	Condición		Titular:	X
				Suplente:	
Primer Miembro	JESUS DEL CARMEN RAMOS TAVARA	Condición		Titular:	X
				Suplente:	
Segundo Miembro	LIDIA ELIZABETH VASQUEZ REQUEJO	Condición		Titular:	X
				Suplente:	

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:	
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.
2	GRUPO CEREGRAL- CP EIRL
3	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.
4	MOLINERA GLORIA DEL NORTE E.I.R.L.
5	SERVICIOS GENERALES & COMERCIALIZADORA MONDRAGON E.I.R.L.
6	EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.
7	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL
8	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5 DETALLE DE LOS POSTORES	
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:	
1	CONSORCIO ALJONOR PERU: GRUPO CEREGRAL- CP EIRL CON RUC 20603772530 Y MOLINERA GLORIA DEL NORTE E.I.R.L. CON RUC 20602916562
...	

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.		
6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
...		
6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula

1	CONSORCIO ALJONOR PERU: GRUPO CEREGRAL- CP EIRL CON RUC 20603772530 Y MOLINERA GLORIA DEL NORTE E.I.R.L. CON RUC 20602916562	Según Acta Adjunta
...		

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO ALJONOR PERU: GRUPO CEREGRAL- CP EIRL CON RUC 20603772530 Y MOLINERA GLORIA DEL NORTE E.I.R.L. CON RUC 20602916562
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		50.00
VALORES NUTRICIONALES		20.00
CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO		10.00
PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		5.00
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES DE BENEFICIARIOS		15.00
PUNTAJE TOTAL		100.00
BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		5.00
TOTAL		105.00
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO ALJONOR PERU: GRUPO CEREGRAL- CP EIRL CON RUC 20603772530 Y MOLINERA GLORIA DEL NORTE E.I.R.L. CON RUC 20602916562	105.00
...		

IMPORTANTE:

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.

(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO ALJONOR PERU: GRUPO CEREGRAL- CP EIRL CON RUC 20603772530 Y MOLINERA GLORIA DEL NORTE E.I.R.L. CON RUC 20602916562
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Facturación acumulado equivalente a S/ 240,000.00 (Doscientos cuarenta mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 60,000.00 (sesenta mil con 00/100 Soles)		CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO

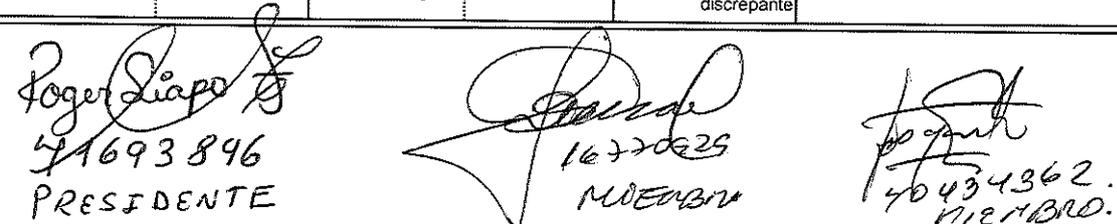
IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
...		

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		MONTO ADJUDICADO
1	CONSORCIO ALJONOR PERU: GRUPO CEREGRAL- CP EIRL CON RUC 20603772530 Y MOLINERA GLORIA DEL NORTE E.I.R.L. CON RUC 20602916562		71,268.89
12	ACUERDO ADOPTADO		
El comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante
13	 <p> <i>Roger Liapo</i> 41693896 PRESIDENTE </p> <p> <i>[Signature]</i> 16770629 MIEMBRO </p> <p> <i>[Signature]</i> 40434362. MIEMBRO. </p>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			



REGISTRO DE PARTICIPANTES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 001-2025-MDR/CS-1
SUMINISTRO DE BIENES

ITEM II: HOJUELA PRECOCIDAS DE TARWI, AVENA, MACA, AMARANTO, QUINUA CON HARINA INTEGRAL DE TRIGO, ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES				
Nº	RUC	RAZON SOCIAL	Fecha de Registro	OBSERVACIONES
01	20508188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	2025-02-05 11:03:36.0	Válido
02	20603772530	GRUPO CEREGRAL- CP EIRL	2025-02-05 11:07:22.0	Válido
03	20480455453	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	2025-02-06 08:47:18.0	Válido
04	20602916562	MOLINERA GLORIA DEL NORTE E.I.R.L.	2025-02-06 11:57:36.0	Válido
05	20600798007	SERVICIOS GENERALES & COMERCIALIZADORA MONDRAGON E.I.R.L.	2025-02-06 13:50:00.0	Válido
06	20605725075	EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	2025-02-10 10:11:23.0	Válido
07	20311069072	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	2025-02-10 15:53:03.0	Válido
08	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-02-11 21:34:18.0	Válido



REGISTRO DE PROPUESTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDR/CS-1

SUMINISTRO DE BIENES

ITEM II: HOJUELA PRECOCIDAS DE TARWI, AVENA, MACA, AMARANTO, QUINUA CON HARINA INTEGRAL DE TRIGO, ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES

N°	RUC	RAZON SOCIAL	Fecha de Presentación	HORA	Representante	DNI	Observaciones
01	20602916562	CONSORCIO ALJONOR PERU: S GRUPO CEREGRAL- CP EIRL CON RUC 20603772530 Y MOLINERA GLORIA DEL NORTE E.I.R.L. CON RUC 20602916562	14/02/2025	18:18:56	JOSE EMILIO ACOSTA DAMIAN	75184498	Ninguna



ADMISIBILIDAD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDR/CS-1
SUMINISTRO DE BIENES

ITEM II: HOJUELA PRECOCIDAS DE TARWI, AVENA, MACA, AMARANTO, QUINUA CON HARINA INTEGRAL DE TRIGO, ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES

Nro	POSTOR	Valor Estimado	ADMISIBILIDAD										FACTORES DE EVALUACIÓN														
			Documentación Obligatoria										FACTORES DE EVALUACIÓN														
			Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		(Anexo N° 2)		(Anexo N° 3)		Copia del Registro Sanitario vigente del producto ofertado		Copia de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP		(Anexo 5) Promesa de Consorcio		Copia del Certificado de calidad o en su defecto Declaración Jurada		(Anexo N° 6)		Bonificación Condición de Micro y Pequeña Empresa (Anexo N° 10)		RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD		Porcentaje de la Oferta				
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	CONSORCIO ALIADOR PERU-01 GRUPO CEREGRAL- CP EIRL CON RUC 20663772530 Y MOLINERA GLORIA DEL NORTE E.I.R.L. CON RUC 20602916562	5/ 72,097.60	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	96.85%
			PRECIO		VALORES NUTRICIONALES		CONDICIONES DEL PROCESAMIENTO		PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		TOTAL FACOTRES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN DEL 5%		TOTAL PUNTAJE		ORDEN DE PRELACIÓN								
			71,268.89		20 PUNTOS		10 PUNTOS		5 PUNTOS		15 PUNTOS		100.00		5.00		105.00		1.000								
			PUNTOS 50		C1 (10p)		C2 (10p)		C3 (10p)		PUNTOS 15		100.00		5.00		105.00		1.000								

SI = Si cumple
NO = No cumple
NA = No Aplica

OBSERVACIONES

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



**CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDR/CS-1
SUMINISTRO DE BIENES**

ITEM II: HOJUELA PRECOCIDAS DE TARWI, AVENA, MACA, AMARANTO, QUINUA CON HARINA INTEGRAL DE TRIGO, ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES

No	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N° 5)	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD		PUNTOS	FACTORES DE EVALUACIÓN		Requisitos de Calificación	R E S U L T A D O	CALIFICADO
			ADMITIDA	NO ADMITIDA		PRECIO	ORDEN DE PRELACION			
1	CONSORCIO ALIJONOR PERU: <input checked="" type="checkbox"/> GRUPO CEREGRAL- CP EIRL CON RUC 20603772530 Y MOLINERA GLORIA DEL NORTE E.I.R.L. CON RUC 20602916562	71,268.89	ADMITIDA	ADMITIDA	100.00	105.00	1	Experiencia del Postor en la Especialidad Facturación acumulada equivalente a S/ 240,000.00 (Doscientos cuarenta mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 60,000.00 (sesenta mil con 00/100 Soles),	CUMPLE	

$P = \frac{O}{O \times P.P.P.}$
 O: Oferta
 P.P.P.: Precio de Referencia
 P: Puntos

71,268.89

[Handwritten signatures and initials]

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	002-2025
-------------------------	----------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nro. 01-2025-MDR/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es Adquisición de Insumos para el Programa vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Reque 2025 Item I: Leche Evaporada Entera x 410 Gr, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ETAPAS</th> <th colspan="2">FECHAS DE LAS SESIONES</th> <th colspan="2">HORA DE LAS SESIONES</th> <th rowspan="2"></th> </tr> <tr> <th>Desde:</th> <th>Hasta:</th> <th>Desde:</th> <th>Hasta:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Para la admisión:</td> <td>17/02./2025</td> <td>17/02./2025</td> <td>10:00</td> <td>12:00</td> <td>[3]</td> </tr> <tr> <td>- Para la evaluación:</td> <td>17/02./2025</td> <td>17/02./2025</td> <td>10:00</td> <td>12:00</td> <td>[4]</td> </tr> <tr> <td>- Para la calificación:</td> <td>17/02./2025</td> <td>17/02./2025</td> <td>10:00</td> <td>12:00</td> <td>[5]</td> </tr> <tr> <td>- Para el otorgamiento de la buena pro:</td> <td>18/02/2025</td> <td>18/02/2025</td> <td>09:00</td> <td>09:30</td> <td>[6]</td> </tr> </tbody> </table>					ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES			Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	- Para la admisión:	17/02./2025	17/02./2025	10:00	12:00	[3]	- Para la evaluación:	17/02./2025	17/02./2025	10:00	12:00	[4]	- Para la calificación:	17/02./2025	17/02./2025	10:00	12:00	[5]	- Para el otorgamiento de la buena pro:	18/02/2025	18/02/2025	09:00	09:30	[6]
ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES																																				
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:																																			
- Para la admisión:	17/02./2025	17/02./2025	10:00	12:00	[3]																																		
- Para la evaluación:	17/02./2025	17/02./2025	10:00	12:00	[4]																																		
- Para la calificación:	17/02./2025	17/02./2025	10:00	12:00	[5]																																		
- Para el otorgamiento de la buena pro:	18/02/2025	18/02/2025	09:00	09:30	[6]																																		

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	ROGER IVAN SIAPO TEJADA	Condición		Titular:	X
				Suplente:	
Primer Miembro	JESUS DEL CARMEN RAMOS TAVARA	Condición		Titular:	X
				Suplente:	
Segundo Miembro	LIDIA ELIZABETH VASQUEZ REQUEJO	Condición		Titular:	X
				Suplente:	

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:	
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	
2	GRUPO CEREGRAL- CP EIRL	
3	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	
4	MOLINERA GLORIA DEL NORTE E.I.R.L.	
5	SERVICIOS GENERALES & COMERCIALIZADORA MONDRAGON E.I.R.L.	
6	EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	
7	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	
8	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	

5 DETALLE DE LOS POSTORES	En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:	
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	
2	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	
3	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	

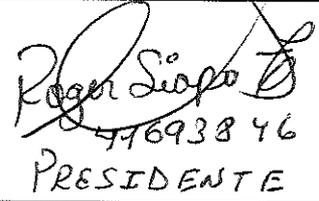
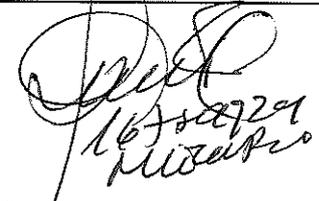
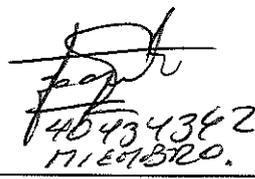
6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.		
6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	Según Acta Adjunta	
6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	Según Acta Adjunta	
2	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	Según Acta Adjunta	

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	
	FACTORES		PUNTAJES	
	PRECIO		49.38	
	VALORES NUTRICIONALES		10.00	
	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO		20.00	
	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		5.00	
	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES DE BENEFICIARIOS		15.00	
	PUNTAJE TOTAL		99.38	
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		4.97	
	TOTAL		104.34	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	
	PRECIO		50.00	
	VALORES NUTRICIONALES		0.00	
	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO		20.00	
	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		5.00	
	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES DE BENEFICIARIOS		15.00	
	PUNTAJE TOTAL		90.00	
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		4.50	
	TOTAL		94.50	
	7.2 ORDEN DE PRELACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL	
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.		104.34	
2	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.		94.50	
IMPORTANTE:				
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.				
8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").				
8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:				
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE	
	<i>Experiencia del Postor en la Especialidad</i>			
	Facturación acumulado equivalente a S/ 58,000.00 (Cincuenta y ocho mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 14,500.0 (Catorce mil quinientos con 00/100 Soles),		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE	
	<i>Experiencia del Postor en la Especialidad</i>			
	Facturación acumulado equivalente a S/ 58,000.00 (Cincuenta y ocho mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 14,500.0 (Catorce mil quinientos con 00/100 Soles),		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
IMPORTANTE:				
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.				

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	59,192.00
2	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	58,452.10

12 ACUERDO ADOPTADO			
El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

13	 47693846 PRESIDENTE	 16780929 MIEMBRO	 46434362 MIEMBRO.
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			



REGISTRO DE PARTICIPANTES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDR/CS-1
SUMINISTRO DE BIENES

ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA EN LATA POR 410 GRAMOS				
N°	RUC	RAZON SOCIAL	Fecha de Registro	OBSERVACIONES
01	20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	2025-02-05 11:03:36.0	Válido
02	20603772530	GRUPO CEREGRAL- CP EIRL	2025-02-05 11:07:22.0	Válido
03	20480455453	JAEEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	2025-02-06 08:47:18.0	Válido
04	20602916562	MOLINERA GLORIA DEL NORTE E.I.R.L.	2025-02-06 11:57:36.0	Válido
05	20600798007	SERVICIOS GENERALES & COMERCIALIZADORA MONDRAGON E.I.R.L.	2025-02-06 13:50:00.0	Válido
06	20605725075	EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	2025-02-10 10:11:23.0	Válido
07	20311069072	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	2025-02-10 15:53:03.0	Válido
08	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-02-11 21:34:18.0	Válido



REGISTRO DE PROPUUESTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDR/CS-1

SUMINISTRO DE BIENES

ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA EN LATA POR 410 GRAMOS

N°	RUC	RAZON SOCIAL	Fecha de Presentación	HORA	Representante	DNI	Observaciones
01	20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	14/02/2025	00:14:38	NELLY IDROGO VASQUEZ	40753156	Ninguna
02	20480455453	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	14/02/2025	08:14:00	TOMACITA MARIBEL MORI GONZALES	43690373	Ninguna
03	20311069072	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	14/02/2025	03:36:46	JUAN ANTONIO GUERRERO PICON	27854727	Ninguna

DEL ANEXO 6

El postor acredita en el Anexo 6 la Cantidad de 14,789 Latas, sin embargo en las Bases Integradas se Señala la cantidad de 14,798.00

Cabe señalar que el artículo 60 del Reglamento ha previsto la subsanación de documentos presentados como parte de la oferta, siempre y cuando ello no altere el contenido esencial de la oferta, teniendo, entre otros, presupuestos previstos de subsanación, el previsto en el literal a) del numeral 60.2) del indicado artículo, referido a la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

Asimismo el numeral 60.4 señala: *En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponda su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados. Como se muestra no es subsanable la cantidad debido a que modificar la cantidad se modificará el precio ofertado, lo cual alterará el contenido esencial de oferta. Por lo que el Comité considera la no subsanación de oferta, quedando no Admitida la Oferta*

JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES
EIRL.

OFERTA DEL POSTOR

CONCEPTO	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LECHE EVAPORADA ENTERA EN LATA POR 410 GRAMOS	14,789	S/. 3.95	S/. 58,664.44
TOTAL			

SON: Cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro con 44/100 soles.

El precio de la oferta **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, en su caso, los costos laborales, conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a contratar, excepto la los arrendados provisionales que gocen de alguna exoneración legal, no incluidos en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Sac. Ignacio, 14 de Febrero del 2025

[Firma]
JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES
EIRL.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

BASES INTEGRADAS

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	LECHE EVAPORADA ENTERA EN LATA POR 410 GRAMOS	Latas	14,798.00
2	HOLLELA PRECOCCIDAS DE TARWI, AVENA, MACA, AMARANTO, QUINUA CON HARINA INTEGRAL DE TRIGO, ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES	Bolsa x 1 kg	0,287.00



**CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 001-2025-MDR/CS-1
SUMINISTRO DE BIENES**

ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA EN LATA POR 410 GRAMOS

Nro	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO Nº 5)	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD		PRECIO	FACTORES DE EVALUACIÓN		Requisitos de Calificación	R E S U L T A D O
			ADMITIDA	NO ADMITIDA		ORDEN DE PRELACION	PUNTOS		
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	59,192.00	ADMITIDA		59,192.00	104.34	1	Experiencia del Postor en la Especialidad Facturación acumulada equivalente a S/ 58,000.00 (Cincuenta y ocho mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 14,500.0 (Catorce mil quinientos con 00/100 Soles),	CALIFICADO
2	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	58,452.10	ADMITIDA		90.00	94.50	2	Cumple / No Cumple	CALIFICADO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]